

A LA MESA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

En España se ha legislado y avanzado mucho para conciliar la vida laboral con la familiar y personal, pero es necesario seguir avanzando. Se considera que hay una falta de racionalidad de los horarios laborales para hacer compatible la vida personal con el trabajo. Según los datos publicados por la Oficina de Estadística Comunitaria (Eurostat) en España cuentan con un horario laboral flexible un 1,2 % de las mujeres y el 1,4 % de los hombres, mientras que la media comunitaria es del 11% para mujeres y el 13% para hombres.

El tiempo es uno de los elementos esenciales de la vida, y poder organizar el tiempo del cual disponemos es fundamental, porque una buena gestión de este conllevaría más bienestar. Según estudios recientes, los factores que más influyen en la decisión de cambiar de puesto de trabajo son el salario, la mejora del horario y la estabilidad. Contar con un buen horario laboral es una de las cuestiones mejor valoradas por los trabajadores.

En consecuencia, es necesario avanzar en el cambio cultural de nuestra sociedad y por ende el ámbito empresarial, de manera que se oriente las estrategias empresariales al cumplimiento de sus objetivos, procediendo a reemplazar la cultura de la presencia por la cultura de la eficiencia.

Diversos estudios indican que las políticas de racionalización de horarios que conducen a la conciliación de la vida laboral y personal, posibilitan incrementar la productividad de las empresas, apoyar el rendimiento escolar, favorecer la igualdad, disminuir la siniestralidad, facilitar la globalización, mejorar nuestra calidad de vida, cuidar y mantener hábitos saludables, dormir el tiempo suficiente, y, en definitiva, dar mayor valor al tiempo. Todo esto pasa, ineludiblemente, por racionalizar nuestros horarios.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a impulsar una racionalidad de los horarios laborales para avanzar en la conciliación de la vida personal y familiar, pudiéndose llevar a cabo, entre otras, las siguientes medidas:

1. Una jornada laboral que, con carácter general, acabe a las 18 horas, sin perjuicio de las peculiaridades que revistan determinados sectores de actividad productiva.
2. Adecuación del huso horario a nuestra situación geográfica.
3. Otorgar un certificado de calidad para empresas con horarios racionales que establezcan horarios flexibles.
4. Impulsar el “Banco de horas” en las empresas para que los empleados puedan disponer de tiempo para poder atender asuntos justificados por necesidades de conciliación.
5. Ampliación en diez días los permisos de paternidad para personas con discapacidad o familia numerosa.

Palacio del Senado, 28 de abril de 2016.

José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

/PD/